





En aplicación del artículo 166.1.d del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el estado de la deuda para el Presupuesto General de la entidad.

La situación de la deuda es la siguiente (en términos consolidados):

CUADRO DE AMORTIZACION E INTERESES						
ENTIDAD	IMPORTE PRESTAMO	FECHA PRESTAMO	INTERESES	AMORTIZACION	PENDIENTE 31/12/17	PENDIENTE 31/12/18
BANCO POPULAR	538.150,49	01-05-12	4.533,19	67.268,80	369.978,49	302.709,69
BBVA	407.206,97	10-12-03	72,84	29.086,24	58.172,45	29.086,21
TOTAL			4.606,03	96.355,04	428.150,94	331.795,90

El capital vivo, a 1 de enero de 2018, asciende a 428.150,94 euros, lo que supone el 15.50% de los recursos ordinarios liquidados (ejercicio 2016) que ascienden a 2.762.229,03 euros.

Así, y conforme a la disposición final trigésima primera de la Ley 1/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la entidad podría concertar operaciones a largo plazo para la financiación de inversiones.

**En GUARROMAN a 21 de Diciembre de 2.017.
EL SECRETARIO-INTERVENTOR**

Fdo.: Roberto Patón Viñau